



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail:

municipalidadnaranjal@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 055/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – PATIP DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL.

Naranjal, 20 de enero de 2026

VISTO: La nota de fecha 19/01/2026 por el cual la Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta institución remite el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública -PATIP, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Resolución CGR N° 445/2025; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7389/2024 establece la obligación de las instituciones públicas de implementar políticas y mecanismos de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, a fin de garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Que, por Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y su anexo".

Que, la Intendencia Municipal orienta su gestión al estricto cumplimiento de las normas legales vigentes como fundamento para el diseño de servicios, programas y actividades a ser ejecutadas, en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento del control interno.

Que, resulta necesario aprobar e implementar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública PATIP de la Municipalidad de Naranjal, como instrumento estratégico de gestión institucional que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la ética pública y la integridad administrativa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

RESUELVE:



Art. 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP de la Municipalidad de Naranjal, en el marco de la Ley N° 7389/2024 y los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en la Resolución CGR N° 445/2024, conforme al ANEXO I, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER que las distintas dependencias municipales adopten y ejecuten las acciones contenidas en el PATIP, conforme a sus competencias y funciones específicas, velando por el cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción Municipal al monitoreo y evaluación periódica del cumplimiento del PATIP, debiendo elaborar y elevar informe de cumplimiento a la Intendencia y a la Contraloría General de la República, dentro de los 30 días de la finalización del periodo abarcado por el plan aprobado.

Art 4° ESTABLECER que el PATIP estará sujeto a ajustes a propuesta de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y aprobado por la Intendencia, en observancia de la normativa vigente.

Art. 5° COMUNICAR, publicar y cumplir



LIC. GUILLERMO ORTIZ
Secretario General



ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

Institución: **Municipalidad de Naranjal** **AÑO:** 2026

Componente: 1 **Acceso a la Información Pública**

Metas: **Propiciar el acceso de la Ciudadanía sobre las actuaciones institucionales**

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Cumplimiento a la Ley No. 5189/14.	Cumplimiento 100 del Art. 3 y 7	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py													
Cumplimiento a la Ley No. 5282/14.	Cumplimiento 50 del Art. 8	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py													
Publicar el organigrama institucional vigente con funciones por dependencia	Sitio web actualizado	Página institucional de la Municipalidad de Naranjal www.municipalidadnaranjal.gov.py													
Monitoreo de solicitudes de información en el Portal Unificada de Acceso a la Información Pública.	Cantidad 10 solicitudes	Captura de pantallas de monitoreo de portal													
Recepción de pedido de información via mesa de entrada Institucional	Registro de 6 solicitudes (cuatrimestrales)	Reporte de ingreso de sistema													
Difusión de gestiones interinstitucionales realizadas por el intendente	120 posteos	Redes sociales de la Municipalidad de Naranjal													

Observaciones:



ING. EDOARD SCHAFFRATH

Intendente Municipal

Aclaración de Firma:	Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha:	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

Institución: Municipalidad de Naranjal **AÑO:** 2026

Componente: 2 Participación Ciudadana

Metas: Recepcionar opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre la gestión institucional.

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2026													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Rendición de cuentas radiales	Rendiciones de cuentas radiales mensuales	Grabaciones de audio o enlaces a los programas emitidos.														
Rendición de cuentas mediante gacetillas institucionales	Gacetillas de rendición de cuentas elaboradas y difundidas cuatrimestral	Publicaciones en la página web institucional y/o redes oficiales.														
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Una audiencia anual	Flyers, Planilla de asistencia ciudadana														
Recepción de quejas o sugerencias por mesa de entrada institucional o por correo electrónico.	12 opiniones recibidas.	Resumen de opiniones recibidas.														
Derivación de casos a las dependencias afectadas.	12 derivaciones.	Recepción de informes de las dependencias afectadas.														
Informe de decisiones tomadas en base a las sugerencias y quejas.	12 Decisiones tomadas en base a las sugerencias y quejas recibidas.	Redes sociales, fotografías, videos, etc.														

Observaciones:



Intendente Municipal

Aclaración de Firma:	Maryah Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha:	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

Institución: Municipalidad de Naranjal **AÑO:** 2026

Componente: 3 Gestión de riesgo que puedan comprometer la integridad pública.

Metas: Identificar y contrarrestar situaciones de riesgos relacionado a la integridad pública

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación de riegos institucionales de la CGR	Registro de participación	Lista de asistencia												
Revisión de riesgos institucionales	Registro de participación	Lista de asistencia												
Elaboración de politicas de mitigación	Políticas institucionales	Matriz de mitigación, Resolución												
Identificación y administración de los posibles riesgos versión 2 que podrían afectar la integridad pública.	Número de riesgos identificados y clasificados según nivel (alto, medio, bajo). Porcentaje de áreas/ dependencias que reportaron riesgos.	Informe de riesgos detectados.												
Elaborar de mapa de riesgo versión 2 y su aprobación mediante resolución	Publicación de mapa de riesgo en sitio web institucional	Captura de pantalla de publicación de mapa de riesgo												

Observaciones:



ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Aclaración de Firma:	Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha:	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

Institución: Municipalidad de Naranjal **AÑO:** 2026

Componente: 4 Integridad y Ética Pública.

Metas: Fortalecer la aplicación de la observancia de la ética e integridad pública

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión de la Ley 7389/24 en el portal Web	Número de visitas únicas al enlace de la Ley 7389/24 en la Web institucional.	Reporte de publicación de la Ley 7389/24 en la Web institucional.												
Capacitación sobre la ley de Transparencia e integridad pública y nueva socialización código de ética.	Número de funcionarios capacitados en ética e integridad.	Lista de asistencia nominal y registros fotográficos.												
Continuación de compromisos éticos por dependencia.	Cantidad de dependencias con compromisos éticos.	Documento de compromisos éticos y resolución de aprobación												
Implementar y poner en funcionamiento el Buzón Ético Institucional Físico	Buzón operativo	Número de denuncias recibidas y registradas a través del Buzón Ético físicas durante el período evaluado.												
Implementar y poner en funcionamiento el Buzón Ético Institucional Electrónico	Buzón operativo	Número de denuncias recibidas y registradas a través del Buzón Ético Electrónico												

Observaciones:



Intendente Municipal

Aclaración de Firma:	Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha:	22/10/2025



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

Institución: Municipalidad de Naranjal **AÑO:** 2026

Componente: 5 **Iniciativas Adicionales en Integridad.**

Metas: Promover conciencia sobre el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas

Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Impulsan escuelas verdes en el municipio	4 Charkas, 4 rabajos de campos	Actas y registros de asistencias y evidencias fotograficas												

Observaciones:



ING. EDOARD SCHAFFRATH

Intendente Municipal

Aclaración de Firma:	Maryan Romero
C. I. N°:	5.247.745
Fecha:	22/10/2025